Contratación Directa N° 09/2018, Elaboración de Catastro, ID N° 349849.

ADENDA N° 01/2018

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Encargada de la UOC de la Municipalidad de San Pablo, se dirige al público en general y a toda persona interesada, en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la C.D. N° 09/2018 para "ELABORACIÓN DE CATASTRO", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, la modificación realizada a los datos del llamado y en la planilla de precio del SICP y las modificaciones introducidas en el PBC que quedan redactadas de la siguiente forma:

Anexo B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), se agrega lo siguiente:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de Documentos de la presente contratación.

Parte del Anexo C, descripción de los servicios y Especificaciones Técnicas, quedan modificadas de la siguiente forma:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1- Descripción de los servicios y Especificaciones Técnicas.

NOTIFICACIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

La Municipalidad de San Pablo, notificará al Servicio Nacional de Catastro (S.N.C), acerca de su decisión de llevar a la práctica la delimitación y la actualización catastral de sus zonas urbanas, con el fin de coordinar las tareas que el mismo implica.

Deberá adjuntar además un cronograma tentativo de las actividades pertinentes, realizado por el profesional o empresa adjudicada.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO U.O.C.

CLAUDINA COLLANTE CABRERA
Encargada de la UOC